



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

LÍMITES DE CAMBIO ACEPTABLE PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES TURÍSTICO RECREATIVAS EN EL PARQUE NACIONAL TULUM Y ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA JAGUAR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

I.- Resumen

El aprovechamiento turístico sustentable es un aspecto fundamental de las áreas naturales protegidas, que permite combinar el turismo con la conservación del patrimonio biocultural, por medio de estrategias legales como los Límites de Cambio Aceptable y la Capacidad de Carga Turística. El objetivo general del estudio fue Determinar el límite de cambio aceptable y la capacidad de carga para las actividades turístico-recreativas que se realizan dentro del Área Natural Protegida Parque Nacional Tulum y Área de Protección de Flora y Fauna Jaguar, proporcionando información para regular el uso o aprovechamiento de los recursos existentes. Se aplicó un método multicriterio, por medio de la recolección de datos con una encuesta, observación de campo, datos de satélites, entrevistas, análisis documental de periódicos regionales, así como la NMX-AA-189-SCFI-2021. Como resultados, para las bicicletas, 4,644 ciclistas pueden aprovechar de forma óptima las vialidades del PNT y APFFJ. El nivel de servicio para bicicletas de la Carretera Turística es "C"; de forma similar para el Paseo del Jaguar, el nivel de servicio es "C". El aprovechamiento de las playas permite a 6,275 usuarios por día, como Capacidad de Carga Turística, con un nivel de servicio del 80%, que corresponde la categoría "B". En los senderos pueden ingresar un máximo de 802 personas por día, con nivel de servicios al 100%, correspondiente a la categoría "A". Los resultados son útiles para implementar estrategias y acciones para la conservación de la naturaleza, mejorar la calidad visual del paisaje y la satisfacción de los usuarios. El resultado del estudio permitirá el beneficio social de todo el municipio de Tulum y comunidades aledañas a los destinos turísticos, en la forma de empleos y aumento de la actividad comercial, así como de la recaudación de impuestos y consecuente mejora de la calidad de vida. Como beneficio científico, los resultados y experiencias adquiridos durante el proyecto se compartirán en la forma de artículo científico en revista indizada internacional, así como en múltiples congresos nacionales especializados.

Palabras clave: conservación, naturaleza, turismo, estrategias, playas.



II.- Objetivos

El objetivo general del estudio fue determinar el límite de cambio aceptable y la capacidad de carga para las actividades turístico-recreativas que se realizan dentro del Área Natural Protegida Parque Nacional Tulum y Área de Protección de Flora y Fauna Jaguar, proporcionando información para regular el uso o aprovechamiento de los recursos existentes. La incidencia y beneficios directos son para ambas ANP y de forma indirecta el municipio de Tulum, por la conservación de estos espacios naturales que podrá beneficiar ecológica, social y económicamente a la población de Tulum y a todo el estado de Quintana Roo.

III.- Metodología

Multicriterio, con aplicación del método de capacidad de carga turística promovido por la CONANP y por la Norma Mexicana NMX-AA-189-SCFI-2021, técnica de observación de campo con registro digital, mapas georreferenciados, encuesta a usuarios de playas, para regular la visitación y apoyar la conservación de la naturaleza del Parque Nacional Tulum y Área de Protección de Flora y Fauna Jaguar.

V.- Colectivo de Investigación e Incidencia.

Participantes del proyecto en la primera y segunda etapa:

No.	Nombre completo (Nombre (s), Apellido Paterno, Apellido Materno)	Adscripción
1	Romano Gino Segrado Pavón	UQROO
2	Cruz López Contreras	UQROO
3	María de Jesús Moo Canul	UQROO
4	Ivette Medina Mata	UQROO
5	Lucinda Arroyo Arcos	UQROO
6	Bertha Alicia Hernández Elvira	UQROO
7	Rodolfo Torres Peraza	UQROO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

IV.- Avances y resultados

Para las bicicletas, 4,644 ciclistas pueden aprovechar de forma óptima las vialidades del PNT y APFFJ, según los criterios considerados. El nivel de servicio para bicicletas de la Carretera Turística es "C"; de forma similar para el Paseo del Jaguar, el nivel de servicio es "C", que implica un ambiente aceptable para ciclistas novatos y con experiencia. El aprovechamiento de las playas permite a 6,275 usuarios por día, como Capacidad de Carga Turística, obtenido a partir de datos y estándares internacionales. El nivel de servicio es de 80%, que corresponde a la categoría B. En los senderos, el total de usuarios es de 802 por día, con nivel de servicio al 100%, para la categoría "A". Las intensidades de uso recreativo son tipo II (Rural natural) y III (Rural desarrollado), sin modificaciones del paisaje e intervenciones mayores a los espacios naturales. Los beneficios del proyecto son a medio y largo plazo, para la conservación del Parque Nacional Tulum y Área de Protección de Flora y Fauna Jaguar, la dinamización de la actividad económica y el comercio de Tulum pueblo, así como una mayor visitación a los destinos de Cancún, Playa del Carmen y Tulum, que beneficiará a todo el estado de Quintana Roo.

"Proyecto apoyado por el "CONAHCYT" en el año 2022 y 2023"